Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO

En la villa de Zehujin en veinte y nueve de agosto de mill seis.os y nobenta y quatro años los señores Don Juan Villanueba, muñoz gobernador de esta villa, Don Ant.o Carreño Muñoz alferez maior, Don Salbador Martigil, Don Juan de Jia Arbalan, Don Juan Fajardo Fuentes, Don Juan Fajardo Lara, Don Luis Ant.o Carreño Roca, Don Alonso Carmona Guirao, Don Alonso de Ubeda y Juan Adan Guirao fieles executores todos capitulares de esta villa despues de aber sido citados por Cristobal Ferz portero de este concejo que dio fee de ello a los presentes en sus personas y a los ausentes en sus casas juntos en este ayuntam.to trataron por si y en nombre de los demas ausentes y confirieron y decretaron lo siguiente

Estando en este estado dijeron sus mercedes que nombran por maior domo de San Agustin a Alo. Ibañez el maior en dias respecto a que quien lo es es sacerdote y no puede asistir a lo que es necesario, y de recoger las limosnas, y asi lo decretaron

Don Juan Villanueba — Ant.o Carreño Muñoz

D. Salbador Martigil — D. Alonso de Ubeda — D. Juan Fajardo Fuentes

D. Ant.o Carreño Roca

Juan Lara — Don Alonso Carmona Guirao

Luis Ant.o Carreño Roca — D. Juan Adan Guirao